



ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE  
LIMA

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



**Código de Verificación Digital**

**55834520**

**Publicidad Nro. 2025 - 960723  
08/02/2025 09:37:19**

**1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS**

NINGUNO.

**2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL**

NINGUNO.

**3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL**

NINGUNO.

**4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS**

NINGUNO.

**5. CONTINUACIÓN EN SARP**

NINGUNO.

**6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO**

NINGUNO.



**Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp**

**Hora y Fecha:**

**A las 08/02/2025 09:37:12**

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

55834520

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE


LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 960723

Partida Registral N°: 49009485

08/02/2025 09:37:19

91



XIX

Terreno situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima, constituido por el lote 35 de la manzana B de la urbanización de Almendarez. -

I. -  
Independización. -

Don Luis Mavila Ruiz, peruano, vecino de Lima, mayor de edad, comerciante, casado con doña Rosario Cáceres Castro de Mavila, es propietario de un terreno situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima, constituido por el lote treinta y cinco de la manzana B de la urbanización del fundo Almendarez, que formó parte del inscrito a fojas trescientas ochenta y seis del tomo ciento sesenta y seis, y que tiene un área de seiscientos metros cuadrados y los siguientes linderos: por el frente, la calle Los Cañones con veinte metros; por la derecha entrando el lote treinta y cuatro con treinta metros; por la izquierda la calle Las Acacias con treinta metros y por el fondo el lote treinta y seis con veinte metros. El estado propietario he adquirido el dominio del terreno descrito por haberlo comprado a su anterior propietaria doña Solvane Forté y Reggio de Aparicio, por el precio de diez mil doscientos Soles, oro del que pagó al contado cinco mil cien Soles oro y se obligó a pagar el saldo de cinco mil cien Soles oro en el plazo de un año sin intereses. - si consta de escritura pública de veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y uno otorgada ante el notario de Lima Manuel R. Chepote. - El título fue inscrito a las once y veinte minutos de la mañana del veintinueve de mayo citado, con el número novecientos ochenta y cinco del tomo noventa y dos del Diario - Lima, dos de junio de mil novecientos cuarenta y uno. Derechos de inscripción: doce Soles oro pagados con recibo 62899. *J. J. J.*

La numeración moderna inscrita del tomo 21. -  
Lima, 6 de Enero de 1968.

El propietario Don Luis Mavila Ruiz, ha otorgado el terreno



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

55834520

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 960723

Partida Registral N°: 49009485

08/02/2025 09:37:19

92

Según el asiento no inscrito en esta partida en favor de  
F. Lamin, 21 de Godoy, Adriana Porto y Regina de Aparicio  
Casasa con don Victor Aparicio y Gomez  
Sanchez, en garantía del pago de la can-  
tidad de cinco mil soles oro que le ade-  
da como saldo de precio de la compra ven-  
ta registrada en el asiento uno, y que se  
ha obligado a pagar en el plazo de  
un año sin intereses. - Se consta de es-  
critura pública de veintisiete de mayo  
de mil novecientos cuarenta y uno, otor-  
gada ante el notario de Lima Manuel R.  
Chepate. - El título fue presentado a las once y veinte minutos de la mañana del  
veintinueve de mayo citado con el número  
novecientos ochenticinco del tomo noventa  
y dos del Diario. - Lima, dos de junio  
de mil novecientos cuarenta y uno.  
Derechos de inscripción: cuatro soles  
oro, pagados con recibos 62399. -  
F. Lamin

- 9 -

La hipoteca registrada en el asiento  
dos que antecede que garantiza el pago  
del resto de precio de la compraventa  
registrada en el asiento uno que precede,  
queda cancelada y dicho resto de precio  
con razón de haber pagado don Luis Manla  
Ruy a don Adriano Porto Regina de Aparicio  
los recibos mil cien soles adeudados.  
Sei escritura de escritura pública de ve-  
ntes de julio en curso extendida ante el no-  
tario Manuel R. Chepate. - El título fue pre-  
sentado a las once y treinta y cinco minutos  
de la tarde del día diecinueve de los corrien-  
tes con el número seiscientos sesenta y  
novecientos del diario. Lima, diecinueve  
de julio de mil novecientos cuarenta y uno.  
Derechos: cuatro soles oro pagados con recibos  
837357 738344. - F. Lamin

- H -

Se ha la integridad del área del terreno inscrito en  
esta partida en propiedad de don Luis Manla Ruy, ha  
hecho construir un chalet de dos plantas, compuesto  
en los bajos de: hall, escritorio, living, comedor, repostería,  
cocina, toilet, bar, pasaje, baños de servicio, patios, etc.

Ampliada y mejorada según  
el asiento 12, Lima, 17 de  
Mayo de 1957.





DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

55834520

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 960723

Partida Registral N°: 49009485

08/02/2025 09:37:19

94

Rectificado según el asiento 8. - Lima 11 de Abril 1957. - R.D.

Don Luis María Ruiz, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida en favor del Banco Central Hipotecario del Perú, en garantía del pago de la suma de ochenta mil soles oro, sus intereses al nueve por ciento anual y el uno por ciento de comisión de administración que adeuda al Banco en la forma siguiente: diecisiete mil ochocientos veinte soles, noventa centavos como saldo actual del crédito garantizado con la hipoteca registrada en el asiento cinco que antecede y noventa mil ochocientos treinta y siete centavos, que dicho Banco le ha dado nuevamente en préstamo. - Dicha suma total deberá ser devuelta en el plazo de veinte años de excomunidad con la ley seis mil ochocientos veintidós. Así consta de la escritura pública de veintinueve de marzo del año en curso, extendida ante el notario don Teodoro Mejía y Álvarez Calderón, encargado del oficio del de igual clase don Manuel R. Chapell. - El título fue presentado a las nueve y cuarenta y nueve minutos del día de los ochenta y tres mil trescientos del tomo cinco veintidós del Diario. - Lima nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y siete. Derechos: Crechidos soles oro según Arzobispo y ley 11240. - Recibo: 6053. -

ARMANDO ROMERO GARCÍA  
Registral

- 8 -

Consta del título archivado, en esta oficina con cuyo número se extendió el asiento siete que antecede, que la cantidad dada por el Banco Central Hipotecario como ampliación del crédito garantizado con la hipoteca registrada en el asiento cinco que antecede es Ochenta Mil Ochocientos treinta y siete centavos y no Ochenta Mil ochocientos treinta y siete centavos como por error se ha consignado en el asiento siete que antecede, el cual queda en este sentido rectificado, a solicitud de parte interesada y de conformidad con el Reglamento de las Hipotecas. - Lima, tres de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.

ARMANDO ROMERO GARCÍA  
Registral





DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

55834520

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 960723

Partida Registral N°: 49009485

08/02/2025 09:37:19

95

- 9 -

La hipoteca registrada en el asunto cinco y a que también se refiere el asunto veinte que antecede ha sido cancelada por haberse declarado así el Banco Central Hipotecario del Perú, en razón de haberse sido pagado el crédito garantizado con dicha hipoteca. Así consta de escritura pública de diez y seis de Enero del año en curso, otorgada ante el notario de Lima, doctor Rafael Clepolet Coquis. - El título fue presentado a las once y sesenta minutos de la mañana del día de Febrero corriente, bajo el número mil seiscientos cincuenta y cinco del tomo ciento ochenta y cinco del Diario. - Lima, ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. Derechos: Cuarenta soles, según Incaes, Ley 11240 y recibos 64371 y 51873

- 10 -

Ante el pago según el convenio M. Incaes, 22 de junio de 1955.

Cancelada según el as. 14. Lima 1 de octubre del 1957.

Don Luis Mavela Ruiz, peruano, casado con Doña Rosario Cisneros Castro, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, en favor del Banco de Lima, en garantía del pago de la suma de cuatrocientos mil seiscientos sesenta y cinco soles, importe del crédito en escritura pública que hasta por dicha cantidad le ha concedido dicho Banco, y cuyo contrato vencerá el día de Febrero del año en curso. Así consta de escritura pública de doce de Noviembre del año anterior otorgada ante el notario de Lima doctor Ricardo Ortiz de Zavallos. - El título fue presentado a las once y sesenta y cinco minutos de la mañana del veintiseis de Enero del año en curso, bajo el número mil trescientos ochenta y cinco del tomo ciento ochenta y cinco del Diario. - Lima, quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis. Derechos: Doscientos soles según Incaes, Ley 11240 y recibos 64109.

ARMANDO  
Registrador

- 11 -

La escritura pública de ocho de junio del año en curso otorgada ante el notario de Lima, doctor Ricardo Ortiz de Zavallos, don Luis Mavela Ruiz, ha convenido con el Banco de Lima, de que el pago del crédito garantizado con la hipoteca registrada en el asunto diez que antecede sea pagado en seis meses o sea que vencerá el treinta de Noviembre del mil novecientos cincuenta y seis. - El título fue presentado a las diez y treinta minutos de la tarde del día seis de junio corriente, bajo el número dos mil ochenta y cinco del tomo ciento ochenta y cinco del Diario. Lima, cuatro



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

55834520

Publicidad Nro. 2025 - 960723

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

08/02/2025 09:37:19

Partida Registral N°: 49009485

96

de la finca de mil noventa y cinco metros cuadrados inscrita en el Registro de Propiedad Inmueble de Lima según Aranceles N° 11240 y N° 03222. -

ARMANDO DOMINGO ALVARADO

- 12 -

La fábrica existente en el asunto es un edificio que pertenece a los propietarios don Luis Morúa P. lo ha hecho ampliar y mejorar con las siguientes obras: Se ha levantado en el terreno muchos lineales de cercos en el jardín exterior, en los cercos se le dió el "Block", los rayos y los cables, se han colocado para protección y líneas de metros de altura, se han colocado en las rejas de fierro ornamentales de los metros de ancho para rejas verticales de alto. También se ha levantado en los cercos de la diella "Block" en los cercos se le dio el jardín exterior, es de concreto metros cuadrados de concreto, por los metros de altura, se le ha colocado una puerta de reja de fierro ornamentales, de seis metros veinte de ancho por dos metros de altura con su respectiva chapeta. Se ha colocado una puerta nueva de madera de cedro al Garaje. En todo el edificio se han colocado vidrieras de aluminio y manijas de madera, por otras rejas de aluminio de Nicaragua. Se han cambiado los pisos de linóleo, salidas y un dormitorio, poniéndoles piso de madera "Parquet Belga" - Bate - los - un dormitorio alto, se le ha transformado en baño de Baños, se ha colocado un falso piso de concreto y por de losetas finas "Venezianas", los aparatos higiénicos son finos y constan de un lavatorio y pedestal en W. P. de laque bajo, un bidet, ducha y grifería cromada, se ha colocado un falso piso de mayólica fina de seis metros por veinte de alto. Se han colocado y conectado a los servicios principales de red de agua y desagüe, un termo de retención de agua que es un tanque de Eternit. Se ha puesto toda la obra de nuevas obras han sido ejecutadas y terminadas en finca de mil noventa y cinco metros cuadrados. En las obras de ampliación y mejoras en propiedad ha resultado lo mismo de retención de mil noventa y cinco metros cuadrados el valor de los materiales empleados la mano de obra y la dirección técnica y el presupuesto. En consecuencia de la declaración del arquitecto de la obra Ingeniero Hector Ancocheaga formulada en escritura pública de doce de Abril del año en curso, otorgada ante el Notario de Lima doctor Rafael Chiribari Coquis. El título que presentamos a las doce y ocho minutos del día veintinueve de Abril último, bajo el número tres mil cuatrocientos noventa y cinco del tomo asunto inscrito en el Registro de Propiedad Inmueble de Lima de la finca de mil noventa y cinco metros cuadrados inscrita en el Registro de Propiedad Inmueble de Lima según Aranceles N° 11240 y N° 03222.

*Continúa a folio 176 del tomo 106 - B (este mismo tomo)*



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

55834520

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 960723

Partida Registral N°: 49009485

08/02/2025 09:37:19

176 176

Continuación de la partida XIV de folio 91 de este tomo  
no tomo referente a la inscripción de la finca sita  
en el distrito de Miraflores de la provincia de  
Lima, en parte a la calle Los Carlinos y las dea-  
cias.

- 13 -

Don Guillermo Ganzo Piñero peruano, casado en día  
Gaby García Arce Gambirasio ha adquirido el domi-  
nio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud  
de haberlo comprado a su anterior propietario don  
Luis María Ruiz por el precio de trescientos mil pesos  
oro pagado al contado. Así consta de la escritura  
pública de veintiseis de julio del año en curso  
otorgada ante el notario de Lima don Hugo Urquiza  
D. C. - El título fue presentado a las doce del día  
ocho de agosto corriente, bajo el número dos mil ciento  
diecinueve del tomo ciento cincuenta y siete del Diario.  
Lima, nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y  
siete. Derechos: doscientos setenta y seis pesos oro según Manual Ley  
11240 y rubro 51021. -

- 14 -

La hipoteca registrada en el asiento diez  
que antecede y a la que también se refiere  
el asiento once de esta partida, queda  
cancelada por haberse declarada así el  
Banco de Lima en escritura pública de  
veinte de setiembre en curso, otorgada por  
ante el notario de Lima don Ricardo Ortiz  
de Perállos. - El título se presentó a las  
once y cuarenta y ocho minutos del día  
veinte de setiembre en curso, bajo el nú-  
mero mil ochocientos setenta y tres del tomo  
ciento cincuenta y siete del Diario. Lima, pri-  
mero de octubre de mil novecientos cincuen-  
ta y siete. Derechos: doscientos sesenta y ocho pesos oro, paga-  
do con rubro: 54678. -

- 15 -

Don Guillermo Ganzo Piñero, casado con doña Gaby  
García Arce Gambirasio, ha hipotecado el inmueble  
inscrito en esta partida, en conjunto con otro inmueble  
a favor del Banco Popular del Perú, para garantizar  
el crédito que presta por cuatrocientos mil pesos oro, le  
ha otorgado un préstamo dicho Banco, en escritura  
corriente. Este crédito devengará el interés del doce  
por ciento anual y el uno por ciento de comisión

Hipoteca

Cancelada según el asiento  
16 - Lima, 17 de Octubre de 1962





DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

55834520


Publicidad Nro. 2025 - 960723

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 49009485

08/02/2025 09:37:19

 <p>177</p> <p>Hipoteca Subrogada al Banco según el asiento 18. Lima, 5 de septiembre de 1964. -</p> <p>Cancelada según el asiento 22 Lima 5 de marzo de 1964</p> <p>Cancelado el saldo de precio según asiento 20 Lima 22-12-1964</p>	<p>177</p> <p>semestral. - El plazo máximo de duración del contrato de crédito en cuenta corriente, es de un año a partir del otorgamiento de la presente escritura. - El título fue presentado a las diez y veintiseis minutos de la mañana del día ocho de Octubre corriente, bajo el número dos mil ochocientos ochenta del tomo ciento cincuenta y cinco del Diario. - Lima, veintiseis de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. - Derechos: Los cobro dos en el asiento quince de fojas ciento setenta y tres del tomo trescientos setenta y cinco según el acuerdo de la Junta de Vigilancia de pago de Marzo de mil novecientos veintinueve.</p> <p>- 16 -</p> <p>La hipoteca registrada en el asiento quince que antecede ha sido cancelada por haberlo declarado así el Banco Popular del Perú en escritura pública de once de Octubre del año en curso, otorgada ante el notario de Lima doctor Manuel Realquín M. - El título fue presentado a las once y cincuenta y seis minutos de la mañana del quince de Octubre corriente, bajo el número ciento ochenta del tomo ciento setenta y tres del Diario. - Lima, diecisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. - Derechos: Trescientos sesenta y seis según Anual Ley 11240 artículo 56861.</p> <p>- 17 -</p> <p>Don Guillermo Ganoza Tinco, casado con doña Gabry Carola Innes, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida a favor del Banco Central Hipotecario del Perú en garantía del pago de sesenta y doscientos cincuenta y seis mil que el Banco le ha dado en préstamo por el plazo de veinte años y con el interés del diez por ciento anual y el uso por ciento de comisión de administración y sujeto a la ley seis mil ciento veintiseis. - Así consta en escritura pública de once de Octubre del año en curso otorgada ante el notario de Lima doctor Manuel Realquín M. - El título fue presentado a las once y cincuenta y seis minutos de la mañana del quince de Octubre corriente bajo el número ciento ochenta del Diario. - Lima, diecisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. - Derechos: Ciento noventa y seis según Anual Ley 11240 artículo 56861.</p> <p>- 18 -</p> <p>Don Jorge Stiglich Benavente - casado con doña Elsa Chaparro Chibarro</p>
---	---



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

55834520

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 960723

Partida Registral N°: 49009485

08/02/2025 09:37:19

178

178

adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida en virtud de haberlo comprado a su anterior propietario don Guillermo Garza Viqueo por el precio de cuatrocientos mil soles, dos pagados en la siguiente forma: mil novecientos setenta y cuatro soles, dos centavos al contado por la suma de doscientos treinta y cinco mil quinientos sesenta y cinco soles, se subroga el comprador en la obligación de pagar el crédito a favor del Banco Central Hipotecario del Perú, garantizado en la hipoteca registrada en el asiento dieciséis que antecede; y la suma de ciento sesenta mil soles, dos centavos, mediante la aceptación de dos letras de cambio en sus cuarenta y cinco días, escaladas diez días de día, mil soles cada una; las restantes de treinta y cinco mil soles, serán a los veintenas, las que corresponden a su sexta y octava mensualidad; por el cual compra devengará un interés del doce por ciento anual al rebati, es decir de uno por ciento por cada mensualidad, el vencimiento de la primera será de treinta días después de la firma de esta escritura. - En constancia de la escritura pública de siete de agosto del año en curso otorgada ante el notario don Enrique Estay Saenz. - El título fue presentado a las quince horas y veinte minutos del día de agosto último bajo el número mil ciento treinta y siete del tomo ciento noventa y tres del Libro. Folios cinco de setenta y cinco mil novecientos sesenta y cinco. Credito: Noventa y tres mil soles según Baval L. 1124, serie 3809.

-19-

Cancelado según el asiento 20 de Lima, 22 de Diciembre de 1964

Don Jorge Stiglich Bermejo, peruano casado con doña Elsa Chaparro Chiabra, su hipotecario del inmueble inscrito en esta partida, en favor de don Guillermo Garza Viqueo peruano casado con doña Gaby Garza Arrese, en garantía del pago de la suma de ciento sesenta mil soles que le ha quedado adeudada con el saldo de precio de la compra-venta registrada en el asiento dieciséis que



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

55834520

Publicidad Nro. 2025 - 960723

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 49009485

08/02/2025 09:37:19



179

179

antecede y que sea pagado en la forma indicada en dicho asiento. - En constata de la escritura pública de siete de agosto del año de setenta y dos a cargo del notario don Enrique Costa Saenz. El título fue presentado a las quince horas y veinte minutos del día ocho de agosto último bajo el número mil ciento treinta y cinco del tomo noventa y cinco del Diario. Prima cinco de setenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis. Derechos: ciento treinta y seis según Arancel Ley 11240, recibo 38059.

- 20 -

La hipoteca registrada en el asiento diecinueve que garantizaba el saldo del precio de la compra - venta registrada en el asiento diecinueve que antecede, ha sido cancelada por haberlo declarado así don Guillermo Gausa Pinayo, casado con doña Gaby Gausa Arrese Gambiasio, en razón de haberle sido pagado el importe del saldo de precio. - En constata de escritura pública de diez y seis de diciembre del año en curso, otorgada ante el notario de Lima doctor Hugo Magall D.C. El título fue presentado a las quince horas del día veintinueve de diciembre corriente, bajo el número mil quinientos veintinueve del tomo ciento noventa y cinco del Diario. Prima, veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. Derechos: ciento treinta y seis según Arancel Ley 11240, recibo 49029. - De esta escritura también consta la intervención del Banco Central Hipotecario del Perú; en su carácter de primer acreedor hipotecario, para tomar conocimiento de la cancelación de la segunda hipoteca. - Fecha del suplico.

- 21 -

El inmueble inscrito en esta partida, está regado por la calle Las Acacias; con los números modernos doscientos treinta y dos, y garaje, por las Carolinas; sin puerta. - En constata del certificado de inscripción expedido por el Concejo Distrital de Miraflores de veintinueve de noviembre del año último. - El título fue presentado a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la mañana del cinco de enero corriente, bajo el número dos mil diecinueve del tomo ciento noventa y cinco del Diario. Prima, seis de enero de mil novecientos sesenta y seis. Derechos: treinta y seis según Arancel Ley 11240, recibo 49521.

LAS ACACIAS  
230 (PRINC.)  
238 (GARAJE)  
LOS CAROLINAS  
SIN (T.A.)



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

55834520

Publicidad Nro. 2025 - 960723

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE

LIMA

Partida Registral Nº: 49009485

08/02/2025 09:37:19

180 180

- 22 -

La hipoteca registrada en el asiento diecinueve que antecede y a que se refiere el asiento diecinueve, ha quedado cancelada de un libello declarado en el Banco Central Hipotecario del Perú en razón de haberse sido pagado el crédito garantizado con dicha hipoteca de cuenta de la escritura pública de venta de febrero del año en curso otorgada ante el notario don Diego Manuel D. C. El título que presentado a las once, treintidós minutos del día de mayo corriente bajo el número cinco veintinueve del tomo doscientos nueve del tomo Lima, de mayo de mil novecientos veintinueve. Derechos: doscientos, cincuenta y seis reales según Decreto Nº 11249, folios 2-11-64-104.

- 23 -

Yo, Srta. Teresita Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrita en el tomo veintinueve del Registro General de Lima, he autorizado al dominio del inmueble inscrito en esta partida, al poderado comparente y sus sucesores, por el precio de veintidós mil novecientos sesenta y cinco pesos. Derechos: veintinueve reales del tomo de agosto de mil novecientos veintinueve. Titulo: Libro Veintinueve. Derechos: Veinte por cada veintidós y veintinueve de veintinueve de mil novecientos veintinueve, bajo el mismo tomo veintinueve, quinientos sesenta y cuatro del tomo veintinueve quinientos sesenta y cuatro del tomo veintinueve. Derechos: veintinueve reales del tomo veintinueve, folio 3054-1584. Lima, a los trece días de febrero de mil novecientos veintinueve.

- 24 -

LA PROPIETARIA DEL INMUEBLE INSCRITO EN ESTA PARTIDA, A LANZIADO SU DENOMINACIÓN POR LA DE "COMPAÑIA MINERA SANTA TERESITA S.A", SEGUN ESCRITURA DE TRANSFORMACION DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, REGISTRADA EN EL ASIENTO UNO FOLIO TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DEL TOMO TREINTA Y UNO DE SOCIEDADES DEL REGISTRO PUBLICO DE MINERIA BOLETA DEL VEINTIUNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. NOTARIO ANIBAL LOPEZ RIVERA. EL TITULO DE PRESENTE Nº. 10.36 DEL 22-06-84 Nº 19219/TOMO 273 DIARIO. DERECHOS S/ 9,680.00, CUIDO 28132. LIMA 31-07-84. P.

AFONSO RIVTA COPELLO  
PROTESTANTE

AFONSO RIVTA COPELLO  
Registrador Público

203464  
2312196

ESTA PARTIDA REGISTRAL CONTIENE EN LA FIGURA Nº 1715363 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. TITULO Nº 203464 FECHA 23/02/96 Lima, 03/02/99



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

55834520

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 960723

Partida Registral N°: 49009485

08/02/2025 09:37:19

<p>Registro de la Propiedad Inmueble Distrito: <b>MIRAFLORES</b></p>		<p>Ficha N° 1715363</p>	
<p><b>FICHA DE CONTINUACION DE TOMO</b></p>		<p><b>DIGITALIZADO</b> 460 19 1997</p>	
<p>Prop. 6</p>		<p>UBICACION DEL INMUEBLE: LAS ACACIAS 230 (PRINCIPAL), 238 (GARAGE) LOS VAREZINOS 5/A</p>	
<p>Número de Partida XIV</p>		<p>Número de Tomo 106-B</p>	
<p>Número de Foja 91-96-X-176-180</p>		<p>Número de Asientos 24</p>	
<p>b) DESCRIPCION DEL INMUEBLE:</p>			
<p>c) TITULOS DE DOMINIO</p> <p>01. ADJUDICADO a favor de COMPANIA MINIRA MAYO S.A., inscrita en la Ficha No 39093 del Libro de Sociedades del Registro de Minería, valorándose el acto mencionado en US \$ 33.437,23.- Escritura pública del 15/04/86 otorgada ante Notario de Lima Dr. Ricardo Ortiz de Valles Villarán.- FMS; El título fue presentado el 23/12/96 a las 14:56:14 Hs. bajo No 203464 del Tomo Diario No. 393.- DER: S/ 296.79 recibos 71251-11024.- Lima, 03/08/97</p> <p>Dr. YASMIN SUAREZ SUAREZ Registrador Público ORLC</p>		<p>d) GRAVAMENES Y CARGAS</p>	
<p>e) CANCELACIONES</p>		<p>f) REGISTRO PERSONAL</p> <p>Legalizada Continúa al dorso</p> <p>18 FEB. 1997</p> <p>Dr. YASMIN SUAREZ SUAREZ Registrador Público ORLC</p>	





DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



**Código de Verificación Digital**

**55834520**


**ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE**

**LIMA**

**Publicidad Nro. 2025 – 960723**

Partida Registral N°: 49009485

**08/02/2025 09:37:19**

 <p><b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49009485</p>
<p><b>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS INMUEBLE CON FRENTE A LA CALLE LAS ACACIAS 230-238 Y LOS CAROLINOS S/N MIRAFLORES (Viene de la Ficha N°1715363)</b></p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

**RUBRO : TITULOS DE DOMINIO**

C00001

**VENTA.-**

La Sociedad Conyugal conformada por **RAFAEL AUGUSTO GUBBINS ALZAMORA, identificado con D.N.I.N°07795310 y MARIA DEL CARMEN SILVA LUNA, identificada con D.N.I.N°08244460**, ha adquirido el dominio sobre el inmueble inscrito en esta partida, por compraventa celebrada con su anterior propietario *Compañía Minera Mayo S.A.*; por el precio de US\$250,000.00 dólares americanos, pagados.- Así consta de la Escritura Pública de fecha 30/01/2007 otorgada ante Notario de Lima Anibal Corvetto Romero. El título fue presentado el 30/01/2007 a las 03:36:06 PM horas, bajo el N° 2007-00057262 del TomoDiario 0483.Derechos S/2,428.00 con Recibo(s) Numero(s) 00007613-06 00009964-08.-LIMA,13 de Febrero de 2007.

  
**MAGALY MARÍA MORALES ORDÓÑEZ**  
Registrador Público (e)  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



**Código de Verificación Digital**

**55834520**

**ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE**

**LIMA**

**Publicidad Nro. 2025 – 960723**

Partida Registral N°: 49009485

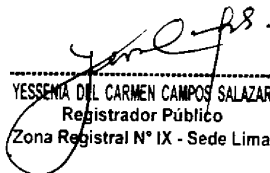
**08/02/2025 09:37:19**

 <p><b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49009485</p>
<p><b>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS INMUEBLE CON FRENTE A LA CALLE LAS ACACIAS N° 230 - 238 y LOS CAROLINOS S/N MIRAFLORES</b></p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS**  
D00001

**PATRIMONIO FAMILIAR**

Los propietarios **RAFAEL AUGUSTO GUBBINS ALZAMORA** y **MARIA DEL CARMEN SILVA LUNA**, han constituido patrimonio familiar sobre el inmueble inscrito en esta partida, a favor de sí mismos. Así consta de la Escritura Pública del 19.09.2007 otorgada ante Notario de Lima, Dr. Manuel Reátegui Tomatis, encargado del Oficio del de igual clase, el Notario de Lima, Dr. Aníbal Corveto Romero, con licencia concedida por el colegio de Notarios de Lima. El título fue presentado el 20/09/2007 a las 03:18:28 PM horas, bajo el N° 2007-00529792 del Tomo Diario 0491. Derechos S/. 34.00 con Recibo(s) Numero(s) 00044070-06 - 00065332-08. Lima, 03 de Octubre del 2007.

  
-----  
YESENIA DEL CARMEN CAMPOS SALAZAR  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

55834520

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 960723

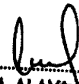
Partida Registral N°: 49009485

08/02/2025 09:37:19

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49009485</p>
<p><b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>INMUEBLE CON FRENTE A LA CALLE LAS ACACIAS 230-238 Y</b> <b>LOS CAROLINOS S/N</b> <b>MIRAFLORES</b></p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
RUBRO: CANCELACIONES  
E00001

**EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR.-** Se extingue el patrimonio familiar registrado en el asiento **D00001** de la presente partida registral al amparo del inciso b) del artículo 499° del Código Civil y por haberlo declarado así el Notario de Lima, Aníbal Corvetto Romero mediante escritura pública de fecha 11/06/2021. El título fue presentado el 14/06/2021 a las 08:16:21 AM horas, bajo el N° 2021-01528363 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00580399-01.-LIMA, 01 de Julio de 2021. Presentación electrónica.

  
TEODOCIA ALAYA RODRIGUEZ  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



CERTIFICADO LITERAL DE  
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

55834520

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 960723

Partida Registral N°: 49009485

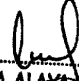
08/02/2025 09:37:19

 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 49009485

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS**  
INMUEBLE CON FRENTE A LA CALLE LAS ACACIAS 230-238 Y LOS CAROLINOS S/N  
MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO** : GRAVAMENES Y CARGAS  
D00002

**BLOQUEO:** Bloqueada la presente partida hasta la inscripción de la **COMPRA VENTA** a favor de INVERSIONES INMOBILIARIAS ABERDEEN S.A.C., inscrito en la partida N°14606137 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Se realiza la presente anotación a solicitud del Notario de Lima Ricardo Fernandini Barreda de fecha 17/08/2021. De conformidad con el Art. 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 17/08/2021 a las 04:01:48 PM horas, bajo el N° 2021-02201858 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00837327-01.-LIMA, 19 de Agosto de 2021. Presentación electrónica.

  
**TEODOCIA ALAYA RODRIGUEZ**  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

55834520

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 960723

Partida Registral N°: 49009485

08/02/2025 09:37:19


 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49009485</p>
<p><b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>INMUEBLE CON FRENTE A LA CALLE LAS ACACIAS 230-238 Y LOS CAROLINOS S/N</b> <b>MIRAFLORES</b></p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

**RUBRO : TITULOS DE DOMINIO**

C00002

**COMPRAVENTA: INVERSIONES INMOBILIARIAS MALECON ACACIAS SAC**, inscrita en la partida nro. 14606137 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito de la venta otorgada por sus anteriores propietarios RAFAEL AUGUSTO GUBBINS ALZAMORA y MARIA DEL CARMEN SILVA LUNA, **por el precio de US\$ 2,280,000.00 dólares americanos, cancelado**. Así consta en la escritura pública de fecha 17/08/2021, otorgada ante notario de Lima Ricardo Fernandini Barreda. El título fue presentado el 23/09/2021 a las 08:44:51 AM horas, bajo el N° 2021-02615709 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,400.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00993700-01.-LIMA, 18 de Noviembre de 2021. Presentación electrónica.



MERCEDES DEL CARMEN ALVA CHACON  
REGISTRADOR PUBLICO  
Zona Registral N° IX - Sede Lima





DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



**Código de Verificación Digital**

**55834520**

**ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE**

**LIMA**

**Publicidad Nro. 2025 – 960723**

Partida Registral N°: 49009485

**08/02/2025 09:37:19**

 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49009485</p>
<p><b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS INMUEBLE CON FRENTE A LA CALLE LAS ACACIAS 230-238 Y LOS CAROLINOS S/N MIRAFLORES</b></p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE**  
B00001

**RECTIFICACIÓN UNILATERAL DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.** - Se rectifica el área, linderos y medidas perimétricas del inmueble inscrito en esta partida con el siguiente detalle:

**Área: 606.16m<sup>2</sup>**

**LINDEROS Y MEDIAS PERIMETRICAS:**

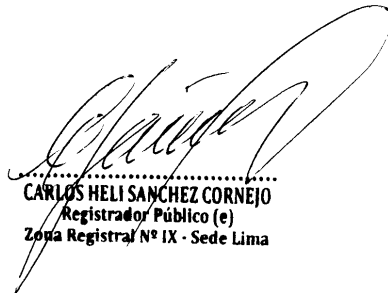
**Por el frente.**- Calle Las Acacias con 30.17ml.

**Por la derecha.**- Calle Los Carolinos con 20.17ml.

**Por la izquierda.**- Propiedad de terceros con 20.12ml.

**Por el fondo.**- Propiedad de terceros con 30.01ml.

Se extiende el presente asiento, en mérito de la escritura pública del 11/07/2022, otorgada ante notario de Lima Ricardo Fernandini Barreda, memoria descriptiva y planos visados por la Municipalidad de Miraflores, informe técnico N° 019039-2022--Z.R.IX-SEDE-LIMA/UREG/CAT del 02/09/2022 y de conformidad con el precedente de observancia obligatoria dispuesto en el CLV PLENO del 26/08/2016 sobre rectificación unilateral de área. El título fue presentado el 15/07/2022 a las 11:34:25 AM horas, bajo el N° 2022-02066774 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 45.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00012146-1091.-LIMA, 06 de Setiembre de 2022.



.....  
**CARLOS HELI SANCHEZ CORNEJO**  
Registrador Público (e)  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**Página Número 1**

*Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP*



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

55834520

Publicidad Nro. 2025 - 960723

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

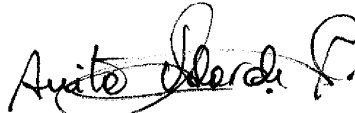
Partida Registral N°: 49009485

08/02/2025 09:37:19

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49009485</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS INMUEBLE CON FRENTE A LA CALLE LAS ACACIAS 230-238 Y LOS CAROLINOS S/N MIRAFLORES</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS  
D00003

**BLOQUEO:** Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la HIPOTECA a favor del **BANCO BBVA PERU** hasta por la suma de US\$ 10'727,720.00 dólares americanos. Por SOLICITUD del 05/04/2023 otorgada ante Notario Público FERNANDINI BARREDA, RICARDO FEDERICO en la ciudad de LIMA. El título fue presentado el 05/04/2023 a las 12:00:11 PM horas, bajo el N° 2023-00990832 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 48.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00388225-01.-LIMA, 11 de Abril de 2023. Presentación electrónica.



ANITA EDELMIRA VELARDE CASTILLO  
Registrador Público (e)  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



**CERTIFICADO LITERAL DE  
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE**



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



**Código de Verificación Digital**

**55834520**

**Publicidad Nro. 2025 - 960723**

**ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE**

**LIMA**

Partida Registral N°: 49009485

**08/02/2025 09:37:19**

 **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA**  
**OFICINA REGISTRAL LIMA**  
**N° Partida: 49009485**

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS**  
**INMUEBLE CON FRENTE A LA CALLE LAS ACACIAS 230-238 Y LOS CAROLINOS S/N**  
**MIRAFLORES**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS  
D00004

**HIPOTECA**

Constituida a favor de **BANCO BBVA PERU** registrada en la partida N° 11014915 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, hasta por la suma de **US\$ 10,727,720.00 Dólares Americanos**, a fin de garantizar las obligaciones que constan en el título que se archiva. Así consta por Escritura Pública del 29/03/2023, otorgada ante notario(a) de Lima, **FERNANDINI BARREDA, RICARDO FEDERICO**. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 11:21:15 AM horas del 10/04/2023, bajo el N° 2023-01007464 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 4,950.00 Soles, Recibo 2023-1-394960. Lima, 11 de abril 2023. Presentación electrónica.

.....  
**CARMEN ALVARADO MEDINA**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX-Sede Lima

**Página Número 1**

*Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP*



Código de Verificación Digital

55834520

Publicidad Nro. 2025 - 960723

08/02/2025 09:37:19

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 49009485

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



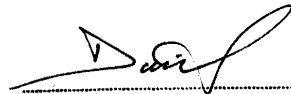
 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49009485</p>
<p><b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS FRENTE A LA CALLE LAS ACACIAS 230-238 Y LOS CAROLINOS S/N MIRAFLORES</b></p>	

REGISTRO DE PREDIOS

**RUBRO:** DESCRIPCION DEL INMUEBLE

**B00002**

**DEMOLICIÓN TOTAL:** Ese ha declarado la demolición total de la edificación inscrita en ésta partida. **Fecha de finalización de la Demolición:** 31/01/2022. **Valor de la demolición:** S/.207,879.31 soles. **Profesional Responsable:** Ingeniero Civil Carlos Oros Tito. **Resolución de Conformidad de Obra:** N°94-2023-SGLEP-GAC/MM.- Así consta del FUE-Conformidad de Obra y sus anexos, todos visados y sellados ante la Municipalidad de Miraflores, signado como Expediente N°3892-23, en concordancia con la ley 29090 y su reglamento. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 20/06/2023 a las 11:28:44 AM horas, bajo el N°2023-01768517 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados: S/672.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00013485-302, 00016447-179.- Lima, 06 de Julio de 2023.



**Dr. Carlos Daniel Soplin Vela**  
Registrador Público (S)  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

55834520

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 960723

Partida Registral N°: 49009485

08/02/2025 09:37:19

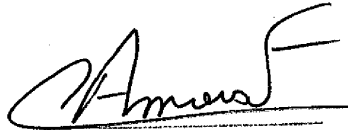


REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS

D00005

**CARGA REGISTRAL:** Se constituye la carga registral sobre la porción del inmueble (área 144.97 m2. Destinándose a perpetuidad dicha área del retiro frontal (uso privado) para uso público irrestricto en mérito a lo dispuesto en el artículo 26 de la ordenanza 581-2021-MM de la Municipalidad de Miraflores. Así y más extenso consta en la Escritura Pública del 02/08/2023 otorgada ante Notario de Lima, Dr. Ricardo Fernandini Barreda. El título fue presentado el 06/09/2023 a las 02:57:50 PM horas, bajo el N° 2023-02606681 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 48.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00002864-220.-LIMA, 02.10.2023.



ALONSO AMOS FIERRO  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima